

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 118-2015/MDSMM

Santa María del Mar, 29 de Mayo del 2015

### EL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR

#### VISTO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 079-2015/MDSMM de fecha 31 de marzo del 2015, se encarga a JORGE LUIS MENDOZA GACÓN la Jefatura de la Oficina del Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, con retención de su cargo de Director de Servicios Públicos y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y por ello además es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo

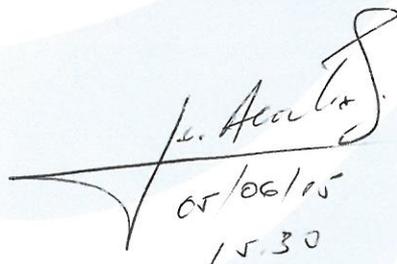
Que, es deber primordial de la administración pública a cabalidad con sus fines a través de las unidades orgánicas correspondientes.

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Registro Civil, por lo que es necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de garantizar el normal desarrollo y operatividad del servicio municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- DESIGNAR, a partir del 29 de mayo del 2015, a JORGE ACOSTA SANCHEZ al cargo de Jefe de la Oficina del Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, quedando facultado para celebrar matrimonios de acuerdo a lo establecido por el artículo 260° del Código Civil, dejando sin efecto toda disposición que se oponga a la presente

  
05/06/15  
15.30

Av. El Sardinero S/N.  
Santa María del Mar



Teléfono: 430-7669  
[www.stamariadelmar.gob.pe](http://www.stamariadelmar.gob.pe)

**Artículo Segundo.**- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"  
.....  
MARWAN ZAKHARIA KAHAT ABEDRABBO  
ALCALDE